Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 4648. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 9 de agosto de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2016, de fecha 12 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° y 30° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.**, en los lotes N° 1, 6 y 7 por un monto total de G. 124.626.945.- (guaraníes ciento veinticuatro millones seiscientos veinte y seis mil novecientos cuarenta y cinco), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: G. 73.368.430.- (guaraníes setenta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional; G. 12.328.500.- (guaraníes doce millones trescientos veintiocho mil quinientos) por el programa 11-01-002 Parlamento del Mercosur; G. 16.204.820.- (guaraníes dieciséis millones doscientos cuatro mil ochocientos veinte) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación; G. 6.906.610.- (guaraníes seis millones novecientos seis mil seiscientos diez) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria y G. 15.818.585.- (guaraníes quince millones ochocientos dieciocho mil quinientos ochenta y cinco) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.2° Adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPÁR**, en los lotes Nº 2 y 3 por un monto total de G. 16.903.450.- (guaraníes dieciséis millones novecientos tres mil cuatrocientos cincuenta), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: G. 9.365.200.- (guaraníes nueve millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional; G. 1.143.500.- (guaraníes un millón ciento cuarenta y tres mil quinientos) por el programa 11-01-002 Parlamento del Mercosur; G. 4.886.750.- (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta) por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación; G. 222.300.- (guaraníes doscientos veintidós mil trescientos) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria y G. 1.285.700.- (guaraníes un millón doscientos ochenta y cinco mil setecientos) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 4648.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Art.3° Adjudicar a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en los lotes N° 4 y 8 por un total de G. 266.692.667.- (guaraníes doscientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: G. 261.003.098 .- (guaraníes doscientos sesenta y un millones tres mil noventa y ocho) por el programa 11-01-001 Congreso Nacional; G. 2.867.385.- (guaraníes dos millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco) por el programa 11-01-002 Parlamento del Mercosur; G. 2.368.350.- (guaraníes dos millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta) por el programa 11-01-004 Control y Ejecución Presupuestaria y G. 453.834.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro) por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.4 ° Adjudicar a la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC**, en el lote N° 5 por un monto total de G. 64.969.000.- (guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por el programa 11-01-001 Congreso Nacional, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.5 ° Adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el lote N° 11 por un monto total de G. 3.600.000.- (guaraníes tres millones seiscientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por el programa 11-01-013 Administración del Fondo de Jubilaciones, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art.6 ° Declarar desierto los lotes N° 9 y 10 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso a) de la ley 2051/2003 y al informe del Comité de Evaluación.

Art.7 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente